

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



**Juzgado Primero Civil Municipal
Palmira Valle**

SECRETARIA

A despacho del señor Juez, informando que la apoderada de la parte demandante, allega documentos de notificación del extremo ejecutado, sin que se cumplan los requisitos de Ley. Queda para proveer.

Palmira Valle, Nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE, NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2021
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0941
RADICACION No. 2019 - 00302 - 00**

Visto el informe secretarial que antecede y verificado el mismo, denota este despacho judicial que la apoderada del extremo demandante, allega formatos de notificación de que trata el Decreto 806 de 2020. Empero, al examinar los documentos remitidos al demandado, se observa que no se cumplieron con los lineamientos establecidos en el artículo octavo (8°) de la norma citada, como quiera que no se remitieron los anexos de la demanda que sirven como traslado.

En efecto, la parte ejecutante remitió exclusivamente copia de la demanda y del auto que libró el mandamiento de pago, omitiendo la entrega de los anexos de la demanda, que sirven como traslado de la misma.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira Valle

RESUELVE

ÚNICO: GLOSAR sin consideración alguna la constancia de entrega de la notificación realizada por el extremo demandante, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. **088** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **24 de agosto de 2021**

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**

Firmado Por:

**Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6d5ba629eccf85e0c5e4576d6b72649af90e861552b4a8f56e8c53ba4882e37**

Documento generado en 23/08/2021 04:33:39 PM